



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

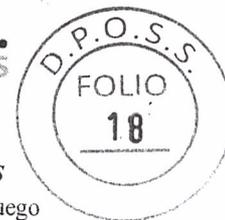
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 27 JUN 2023

VISTO el expediente CC N° 420/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de carátulas de expedientes DPOSS, destinadas a la Dirección de Obras Públicas, Área de Contrataciones y Compras y para tramitación de expedientes varios de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 198.000,00.-).

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 1515/2023, el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras solicita la autorización para la compra de carátulas varias, las cuales son necesarias para ser utilizadas en los expedientes de las diferentes áreas de la Dirección Provincial.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 130/2023 y se solicitó la cotización a la firma MENDEZ ALDO RAÚL – CUIT N° 20-22308979-9.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 3557/2023, se recepcionó pedido de cotización de la firma antes mencionada, la cual cotiza en forma total por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 198.000,00.-).

Que a fs. 13 vta., el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras ha tomado intervención en la presente adquisición y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma MENDEZ ALDO RAÚL – CUIT N° 20-22308979-9, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 130/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma MENDEZ ALDO RAÚL – CUIT N° 20-22308979-9, en la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 198.000,00.-), para la adquisición de carátulas de expedientes DPOSS, destinadas a la Dirección de Obras Públicas, Área de Contrataciones y Compras y para tramitación de expedientes varios de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.3.3., de la UC

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

2600 y 2605 UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 973/2023.

Por ello:

EL DIRECTOR DE COMERCIAL A/C DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
DISPONE:

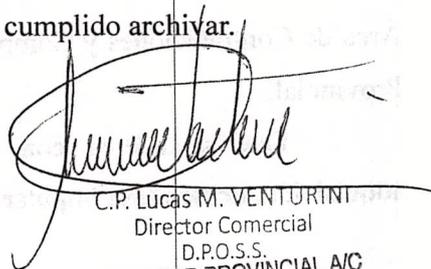
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa N° 130/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la MENDEZ ALDO RAÚL – CUIT N° 20-22308979-9, en la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 198.000,00.-), para la adquisición de carátulas de expedientes DPOSS, destinadas a la Dirección de Obras Públicas, Área de Contrataciones y Compras y para tramitación de expedientes varios de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.3.3., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 314 / 2023 -


C.P. Lucas M. VENTURINI
Director Comercial
D.P.O.S.S.
DIRECTOR PROVINCIAL A/C